PLIEGO TÉCNICO PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TEXTIL EN ÁREA DE JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE DE MOLINUEVO EN VITORIA-GASTEIZ

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FKUP32TRU4QI2Z4O27XETBO52E	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/10/2025 15:54:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/8

FKUP32TRU4QI2Z4027XETBO52E

1. MEMORIA

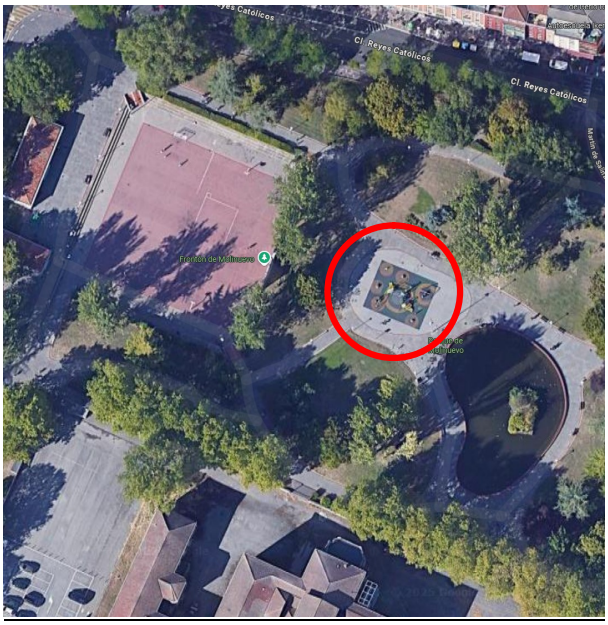
1.1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto la definición de las bases y condiciones técnicas para el suministro e instalación de una cubierta de lona tensada para el área nº 3 de juegos infantiles, ubicada en el Parque de Molinuevo en Vitoria-Gasteiz.

El contrato es un contrato de precio cerrado por lo que no se admiten incrementos de precio por causas que pudieran haber sido previstas o consideradas por las empresas licitadoras.

1.2. AMBITO DEL CONTRATO

El área de juegos a cubrir se ubica al norte del Parque de Molinuevo de Vitoria-Gasteiz, junto al estanque y su número de área es la nº3.



1.3. ESTADO ACTUAL

El área a cubrir tiene unas dimensiones de 13 x15,50 metros según consta en la cartografía disponible y consta de diversos elementos de juego entre los que se encuentran los siguientes:

- 1x Juego M-550 de la casa Sumalim, con una altura máxima de 3,50 metros.
- 1x Juego M-640, columpio cesta, con una altura máxima de 2,20 metros.
- 1x Juego M-630, columpio doble asiento mixto, con una altura máxima de 2,00 metros.
- 4x balancines con una altura máxima de entre 0,80 y 1 metro.

El área de juegos cuenta con un pavimento de seguridad d ecaucho continuo y el pavimento colindante al área es asfalto fundido pulido color natural y árido blanco en un espesor de 3 cms y pavimento de adoquín cerámico color teja de dimensiones 20x5x5 cm recibido con mortero de cemento m-7,5 (1:4).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FKUP32TRU4QI2Z4O27XETBO52E	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/10/2025 15:54:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/8

FKUP32TRU4QI2Z4027XETBO52E

1.4. TRABAJOS A REALIZAR

Será por cuenta del adjudicatario todos los trabajos necesarios para el suministro e instalación de la cubierta de lona tensada objeto de este contrato con las condiciones establecidas en el presente pliego. quedando la zona en el mismo estado en el que se encuentra actualmente. Para lo cual se deberá prever la reposición de todos los elementos que puedan verse afectados (pavimentos, mobiliario urbano, zonas verdes).

Para que los licitadores puedan valorar el alcance del contrato se relacionan a continuación los trabajos incluidos (sin que el listado sea excluyente).

- La redacción y entrega del proyecto de ejecución completo visado y firmado por técnico competente y que incluirá el cálculo y dimensionado de las estructuras y zapatas, el patronaje de las lonas, correspondiente, planos constructivos y demás documentos necesarios según normativa vigente. (incluidos el Estudio (básico) de seguridad y salud, estudio de gestión de residuos, plan de calidad…).

- Redacción y puesta en marcha del Plan de Seguridad y Salud.

- Montaje y desmontaje de los juegos existentes (si fuera necesario para la instalación de la cubierta).

- La ejecución de la obra civil necesaria para la instalación de la cubierta ofertada, incluyendo (sin ser el listado excluyente):

  - Replanteo.
  - Trabajos para dotar de iluminación a la cubierta ofertada: apertura de zanjas, canalizaciones de alumbrado, conexiones con red existente, etc.
  - Cimentaciones: incluyendo cortes de pavimento, demolición de pavimento existente y soleras de hormigón, excavaciones (en terreno duro y/o blando), encofrados, hormigonado y armado de las cimentaciones planteadas, placas de anclaje, etc.
  - Reposición de todos los pavimentos afectados directa o indirectamente por la instalación.
  - Reposición de áreas verdes y elementos de mobiliario urbano afectados por los trabajos.

- El suministro e instalación de la cubierta ofertada.

- Ensayos de calidad, pruebas de laboratorio y/o análisis de materiales y/o de unidades de obra.

- Los medios de seguridad y salud necesarios para el montaje e instalación de la cubierta.

- Certificación del área de juegos.

- Certificado de ejecución (final de instalación), firmado por técnico competente, que garantice la estabilidad estructural y la seguridad de la cubierta instalada y que la misma se ha ejecutado e instalado conforme al proyecto presentado.

- Levantamiento topográfico final.

1.5. CONDICIONES GENERALES DE LOS TRABAJOS

- 1.5.1 Replanteo e inicio de los trabajos:

Antes de iniciar los trabajos de obra civil, el contratista procederá al replanteo de la cubierta a instalar realizando marcaciones de los pilares mediante pintura y otro sistema inocuo para el medio ambiente.

Una vez aceptado el replanteo por los técnicos municipales, el contratista procederá a iniciar los trabajos de demolición y apertura de cimentaciones.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FKUP32TRU4QI2Z4O27XETBO52E	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/10/2025 15:54:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/8

FKUP32TRU4QI2Z4027XETBO52E

El Ayuntamiento de Vitoria se reserva el derecho de solicitar el traslado por parte del contratista a las dependencias del almacén Municipal situado en el P.I. de Uritiasolo de la ciudad de Vitoria-Gasteiz de los elementos retirados que considere para la instalación de la cubierta y su posterior recogida si así se dispusiera para su recolocación, sin que ello suponga alteración alguna del coste del contrato.

1.5.2. Protección, señalización e información de los trabajos:

Toda la zona de trabajo, durante el desarrollo del mismo, deberá acotarse por medio de vallas metálicas y señalizarse adecuadamente. Se cumplirá con lo descrito en las "Ordenanza Municipal Reguladora de Señalización y Balizamiento".

Será responsabilidad de la contrata la custodia de la zona de actuación en tanto en cuanto el vallado perimetral se encuentre instalado, así como los desperfectos y actos vandálicos que pudieran suceder durante la actuación.

En caso de tener que ocupar temporalmente alguna zona de calzada, aunque lo sea por corto espacio de tiempo, será imprescindible la adopción de medidas de seguridad, comunicándolo previamente al departamento de los servicios municipales y gestionando los permisos de ocupación y circulación correspondientes.

1.5.3. Gestión de residuos.

Los residuos resultantes de la realización de los trabajos, así como embalajes, envases vacíos, etc. serán retirados por el contratista a su costa, sin que se permita la permanencia de los mismos en el lugar de las obras más tiempo del estrictamente necesario, salvo en casos expresamente especificados.

Conforme a lo establecido en el RD 105/2008 por el que se regule la producción de los residuos de la construcción y demolición, asó como con el Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, las empresas contratistas de obras deberán:

- Redactar el plan de gestión de residuos, que deberá ser presentado al Ayuntamiento previo al inicio de los trabajos.
- Gestionar los RCDs conforme a la legislación vigente y al Plan de Gestión de Residuos aprobado.
- Disponer y proporcionar al Ayuntamiento deVitoria-Gasteiz de la documentación que acredite que los RCDs realmente producidos han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización para su tratamiento por gestor de residuos, en los términos establecidos en la legislación.

1.5.4. Obra civil.

La obra civil prevista será la necesaria para ejecutar las cimentaciones de la cubierta, su instalación y la conexión de la instalación de alumbrado proyectada bajo la cubierta con la red de alumbrado público existente.
Se puede considerar la arqueta de alumbrado público más cercana como punto de conexión.

1.5.5. Control de calidad.

El Ayuntamiento, a través de los servicios técnicos, se reserva el derecho a rechazar aquellos elementos o componentes de los mismos, que no cumplan con las especificaciones exigidas y ofertadas.

Así mismo, podrá ordenar los análisis y ensayos de control de calidad que se entiendan necesarios para garantizar la calidad de la cubierta instalada, hasta un 2% del importe de adjudicación del contrato y como mínimo se realizarán los exigidos por la normativa vigente para el montaje de estructuras metálicas y la ejecución de cimentaciones de hormigón armado. Los análisis y pruebas deberán ser realizados conforme a la normativa vigente y or laboratorios d ecalidad acreditados.

Se deberán presentar a los técnicos municipales responsables los resultados de dichas pruebas y análisis. Estando el adjudicatario obligado a sustituir, de forma inmediata y sin cargo para el Ayuntamiento, los elementos o componentes que no cumplan las especificaciones o no superen los ensayos antedichos, con independencia de la aplicación del régimen sancionador establecido.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FKUP32TRU4QI2Z4O27XETBO52E	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/10/2025 15:54:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/8

FKUP32TRU4QI2Z4027XETBO52E

1.5.6. Certificado del área de juego.

El acceso al parque así como todos los trabajos a realizar para la consecución del contrato se harán cumpliendo en todo momento las ordenanzas vigentes, entre ellas la "ORDENANZA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO". Igualmente deberá cumplirse con el anexo adjunto de "Medidas de Protección Arbolado en Obras de Vitoria".

1.5.6. Protección del arbolado.

El diseño de la cubierta será tal que permita la certificación del área de juegos que cubre. Debiendo el licitador, tras la instalación, actualizar dicho certificado del área en su conjunto a su costa.

Junto al proyecto de ejecución entregado y previo al inicio de los trabajos deberá presentarse declaración responsable, o declaración firmada de empresa certificadora de áreas de juego acreditada de que el diseño presentado permite la certificación del área de juegos.

1.6. CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CUBIERTA

- La cubierta instalada deberá cubrir como mínimo la superficie del área de juegos (13x15x50m).

- Ni los pilares de la cubierta ni sus zapatas podrán invadir el espacio actualmente ocupado por el caucho (13x15x50m), que deberá quedar en todo momento libre de elementos nuevos.

- La estructura de la cubierta y sus pilares serán metálicos e irán anclados a sus correspondientes zapatas de cimentación, mediante chapas bases y anclajes.

El acero de la estructura, subestructura, chapas y anclajes será acero estructural y deberá contar con protección contra la oxidación, galvanizado en caliente por inmersión, y estará pintada en color a definir por la dirección de obra (a elegir entre: gris plata (RAL: 9006), marrón o negro).

- La estructura deberá ser calculada considerando la sobrecarga de nieve, viento y demás consideraciones según CTE y otra normativa aplicable.

- Las zapatas serán de hormigón armado y serán calculadas y ejecutadas conforme a norma. La cara superior de las zapata quedará enterrada bajo cota de rasante, por debajo de solera de hormigón.

- La cobertura se realizará mediante lona textil tensada para arquitectura con protección UV e impermeable, de color blanco translúcido.

La lona será de tejido poliéster de alta resistencia, PES-PVC, 900 gr/m2, recubierta de PVC lacada por ambas caras con laca acrilica por el interior y de PVDF por el exterior, Con tratamiento anti-rayos UV, anti-moho y anti-envejecimiento. Tendrá una resistencia al desgarro igual o superior a 40 daN, y una resistencia al fuego nivel T2 conforme a la norma UNE-EN 15619:2014 "Tejidos recubiertos de caucho plástico. Seguridad de las estructuras temporales (tiendas). Especificaciones de los tejidos recubiertos destinados a tiendas y estructuras similares" o C-s2,d0, conforme a la UNE-EN 13501-1:2007.

- Se debe de asegurar la estanqueidad de la cubierta en la totalidad del área, no pudiendo contar esta con juntas ni aberturas entre lonas que permitan el paso del agua. Se deberá asegurar la estanqueidad de las juntas si las hubiera.

- La cubierta irá prevista de puntos de anclaje para su mantenimiento.

- El cableado eléctrico deberá quedar oculto en el interior de la estructura en todo momento. Se deberá prever puntos de registro para el futuro mantenimiento.

1.7. GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FKUP32TRU4QI2Z4O27XETBO52E	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/10/2025 15:54:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/8

FKUP32TRU4QI2Z4027XETBO52E

Para garantizar la adecuada fluidez de comunicaciones entre el contratista y los responsables municipales, el adjudicatario deberá designar un representante ante la administración, localizable en horario de 08:30 a 16:00 los días laborables por teléfono móvil (cuyo número tendrá que facilitar a los responsables municipales).

Durante todo el contrato, la empresa adjudicataria deberá contar con 1 técnico de grado superior del ámbito de la ingeniería o de la arquitectura, responsable de la correcta instalación de la cubierta suministrada. Dicho técnico deberá estar presente en todas las reuniones.

Se realizará como mínimo una reunión semanal periódica conjunta entre la empresa contratista y los técnicos responsables. Sin embargo si el transcurso de los trabajaos así lo exigen por imprevistos derivados del normal transcurso de la obra, esta frecuencia podrá ser aumentada.

1.8. DOTACIÓN DE MEDIOS QUE DEBE APORTAR EL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá de poner a disposición del presente contrato los medios técnicos y humanos requeridos y, además, los necesarios para garantizar la rápida y buena ejecución de los trabajos recogidos en el presente Pliego.

El personal necesario para la buena ejecución de la prestación deberá reunir las condiciones de profesionalidad, aptitud y práctica necesarias para la buena ejecución de los trabajos de mantenimiento y conservación requeridos.

1.9. RECEPCIÓN

De manera previa a la ejecución de las obras, y al margen de la documentación entregada en la fase de licitación, será imprescindible proporcionar a los responsables de la Administración el proyecto de ejecución visado y firmado por técnico competente que incluirá como mínimo planos de planta, secciones y detalles.

Se harán todas las inspecciones de obra que se consideren convenientes, que mínimo serán dos, una en el replanteo inicial de la obra y otra de comprobación cuando el área de juego este terminada y previa a la recepción.

Antes de la recepción del suministro y como condición indispensable para la recepción de la cubierta el contratista deberá proporcionar al Ayuntamiento la siguiente información:

- Planos fin de obra de toda la instalación en soporte informático y en papel con coordenadas UTM referenciadas a la cartografía municipal de la situación de la cubierta (En cumplimiento de *Ordenanza Municipal sobre Alineaciones, Rasantes, Actas de Replanteo y planos finales de obra,* del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.).

- El libro de mantenimiento que deberá contar al menos con lo siguiente:

  -Tipo y calidades de los materiales.

  -Certificación de la calidad de los productos y/o materiales utilizados.

  -Plan de mantenimiento.

1.10.REVISIÓN FINAL DE LA CUBIERTA.

Los adjudicatarios vendrán obligados a la realización de una revisión de la cubierta y un re- tensado de la lona de la cubierta instalada antes de finalizar el plazo de garantía. Esta revisión y re-tensado es condición indispensable para la devolución de la garantía provisional depositada.

Esta revisión será supervisada por los técnicos municipales, y junto a la misma, se aportará un informe de revisión final por parte de la empresa adjudicataria.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FKUP32TRU4QI2Z4O27XETBO52E	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/10/2025 15:54:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/8

FKUP32TRU4QI2Z4027XETBO52E

Vitoria-Gasteiz, a 29 de agosto de 2025

Adriana Preciado Gómez

Arquitecta, técnica Superior de Paisaje Urbano

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FKUP32TRU4QI2Z4O27XETBO52E	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/10/2025 15:54:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/8

FKUP32TRU4QI2Z4027XETBO52E

Responsable del contrato: Adriana Preciado Gómez
Arquitecto Espacio Público y Barrios

Pliego	
Fase	BASES TÉCNICAS
Plano	PLANO SITUACIÓN Y REDES EXISTENTES
Situación	Vitoria-Gasteiz
Escalas	1/1000
Fecha	AGOSTO 2025

01

Todas las medidas se comprobarán en obra. Cotas en metros. Coordenadas U.T.M. referidas al Datum ETRS 89.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FKUP32TRU4QI2Z4O27XETBO52E	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/10/2025 15:54:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/8

FKUP32TRU4QI2Z4027XETBO52E